

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MARIA DANIELA CARRASCO SAAVEDRA
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA
JARDÍN INFANTIL "TERRENO JOSÉ MIGUEL CARRERA" (QUILLOTA-VALPO.)
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
N° INT VMV-0514-3 -2015

En Viña del Mar, a 18 de agosto de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **PAOLA ALVAREZ CAYULEF**, cédula de identidad N° 9.981.031-9, ambas domiciliadas en 7 Norte N°1094, Viña del Mar, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, doña **MARÍA DANIELA CARRASCO SAAVEDRA**, cédula de identidad N°17.367.170-9, con domicilio en Antiguo Marga Marga N°1238, Viña del Mar, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que con fecha 13 de marzo de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco de "**SERVICIO DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Con fecha 02 de junio de 2015 las parten modificaron el contrato inicial ampliando su plazo de duración hasta el 30 de junio de 2015.

Con fecha 27 de julio de 2015 las parten modificaron el contrato inicial ampliando su plazo de duración hasta el 31 de julio de 2015.

SEGUNDO: Por el presente acto, se deja constancia que las partes extendieron el plazo del contrato, desde el **01 de agosto de 2015** hasta el **16 de agosto de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



MARÍA DANIELA CARRASCO SAAVEDRA
PROFESIONAL
17.367.170-9



PAOLA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-VALPARAISO